



13 1 ENE 2017

RESOLUCIÓN No. 046 DE 2017

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales para un empleo de carácter transitorio de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En ejercicio de las facultades que le confieren el Numeral 9° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 32 del Decreto Ley 785 de 2005, artículo 23 del Acuerdo 257 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 122 de la Constitución Nacional establece:

"No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en a respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente (...)"

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, determinan que las entidades deben expedir sus manuales específicos de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales, teniendo en cuenta el contenido funcional, y las competencias comunes y comportamentales de los empleos que conforman las plantas de personal.

Que el artículo 32 del Decreto Nacional 785 de 2005, determina que:

"La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante acto administrativo de la autoridad competente con sujeción a las disposiciones del presente decreto (...)"

Que mediante Decreto Distrital 367 de 2014, se actualizó el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante oficio 20177300000221 del 04 de enero de 2017 radicado en el DASCD bajo el número 2017ER36 del 05 de enero de 2017, solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, emitir concepto de viabilidad técnica para la creación del empleo transitorio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

3 1 ENE 2017

RESOLUCIÓN No. ~~746~~ DE 2017

“Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales para un empleo de carácter transitorio de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

DENOMINACIÓN EMPLEO TRANSITORIO	CÓD	GRADO	No. EMPLEOS
Subdirector Técnico	068	06	1

Que con ocasión del rediseño que actualmente tramita dicha Secretaría, en el caso de supresión de empleos, se debe asegurar la estabilidad laboral a aquellos funcionarios que se encuentren en situación de reten social o vulnerabilidad de conformidad con las sentencias emitidas por la Corte Constitucional sobre la materia.

Que la señora **LUISA FERNANDA MONTEALEGRE ESPINOSA** está posesionada en el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Organización y Participación, dependencia que será suprimida junto con el empleo citado, dicha funcionaria hasta el 12 de diciembre de 2016 ha acreditado 481 días de incapacidad general, por enfermedad común y a la fecha la citada Secretaría no ha sido notificada del concepto favorable de rehabilitación o de la respectiva calificación.

Que en virtud de la normatividad legal vigente sobre la materia, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está en la obligación de garantizarle a la señora **LUISA FERNANDA MONTEALEGRE ESPINOSA** la continuidad en un empleo igual y el pago de los aportes a la seguridad social, hasta que se produzca la rehabilitación o sea incluida en la nómina de pensionados.

Que mediante Decreto Distrital No. 055 del 31 de enero de 2017, se creó un empleo de carácter transitorio en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como se relaciona a continuación:

EMPLEO DE CARÁCTER TRANSITORIO				
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	No. DE EMPLEOS
Subdirector Técnico	068	06	Despacho de la Secretaria	1

Que de conformidad con lo expuesto, debe establecerse el Manual de Funciones y Competencia Laborales para los empleos públicos de carácter transitorio de la planta de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

046

31 ENE 2017

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2017

“Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales para un empleo de carácter transitorio de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para el empleo de carácter transitorio de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, creado mediante Decreto 055 del 31 de enero de 2017, así:

Subdirector 068-06

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Subdirector Técnico
Nivel:	Directivo
Código:	068
Grado:	06
No. de empleos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo.
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia.
II. ÁREA FUNCIONAL	
DESPACHO DEL SECRETARIO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar y dirigir los planes, programas, proyectos del Sistema Distrital de Parques y Escenarios, y a los Subsistemas adicionales, coordinando con las entidades adscritas y vinculadas al Sector las estrategias que permitan el desarrollo del Sistema y Subsistemas de la recreación y deporte.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Liderar la ejecución, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana y control social, la adecuación de los espacios y participación en los campos recreativo y deportivo y su articulación con otros espacios del sistema Dirigir la adecuación de los espacios de participación en los campos de la Recreación, el Deporte y la Actividad Física del Distrito Capital recreativo y 	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

046

31 ENE 2017

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2017

“Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales para un empleo de carácter transitorio de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

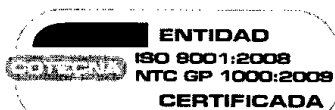
- deportivo y su articulación con otros espacios distritales, de conformidad con la normatividad vigente.
3. Administrar el desarrollo de protocolos de evaluación de la gestión de la calidad de la oferta de bienes y servicios prestados en el campo recreativo y deportivo, orientando la realización de actividades de implementación.
 4. Adelantar las acciones requeridas en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, programas y actividades relacionadas con la organización social y participación de agentes del campo recreativo y deportivo de conformidad con los objetivos institucionales y el Plan de Desarrollo Distrital.
 5. Orientar a las entidades adscritas y vinculadas al Sector, sobre el desarrollo de estrategias de fortalecimiento institucional de los campos de la Recreación, el Deporte y al Actividad Física del Distrito Capital, en concordancia con los protocolos definidos para tal efecto, por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Dirección de Regulación y Control de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
 6. Orientar el desarrollo de metodologías de aprendizaje relacionadas con los campos del Arte, la Cultura, el Patrimonio Cultural, la Recreación, el Deporte y la Actividad Física del Distrito Capital
 7. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Administración Pública aplicada al Distrito.
2. Políticas Públicas
3. Normas vigentes sobre Contratación Estatal.
4. Plan de Desarrollo Distrital.
5. Gerencia de grupos y equipos de trabajo
6. Sistemas y modelos de planeación y desarrollo organizacional.
7. Finanzas Públicas aplicadas al distrito.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Liderazgo
Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación
Transparencia	Toma de decisiones
Compromiso con la Organización	Dirección y desarrollo de personal





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

046

31 ENE 2017

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2017

“Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales para un empleo de carácter transitorio de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

	Conocimiento del entorno
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento: Diseño - Título de posgrado - Tarjeta profesional en los casos señalados por la Ley 	Treinta (30) meses de experiencia profesional o docente.

Artículo 2°.- Equivalencias entre Estudios y Experiencia. De conformidad con lo estipulado en el artículo 5° del Decreto Distrital 367 de 2014, de acuerdo con la jerarquía, las funciones, las competencias y las responsabilidades de cada empleo, serán aplicables las equivalencias adoptadas en el artículo 25° del Decreto Ley 785 de 2005, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

Artículo 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C, a los

31 ENE 2017

Maria Claudia Lopez Sorzano

MARIA-CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Refrenda

Nidia Rocio Vargas

NIDIA ROCÍO VARGAS

Directora

Departamento Administrativo Del Servicio Civil Distrital